



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE CIUTADELLA

JUTJAT DE 1A.INSTÀNCIA I INSTRUCCIÓ NÚM.1 DE CIUTADELLA

14574

Judici de faltes 112/2012

D^a. M^a ANGELES PALLICER MERCADAL, Secretario de JDO.1A.INST.E INSTRUCCION N.1 de CIUTADELLA DE MENORCA.

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el JUICIO DE FALTAS nº 112/2012 se ha dictado la presente Sentencia que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

“ Que debo absolver y absuelvo a Elena González Batista de la falta de hurto imputada sin expresa condena en costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Ministerio Fiscal.

Esta resolución no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación, a interponer por escrito ante este juzgado y para la Ilma. Audiencia Provincial de Islas Baleares en el plazo de CINCO días desde su notificación."

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a **BABUCARR CAMARA**, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Baleares, expido la presente en CIUTADELLA DE MENORCA, a veintitrés de Julio de dos mil trece.

LA SECRETARIA JUDICIAL

